



FORMULARIO PARA OPTAR A DESGRAVACIÓN FISCAL POR DONACIÓN

DONANTE

Nombre y apellidos / Empresa:

DNI / CIF:

Fecha de nacimiento: / /

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

DONACIÓN

Proyecto al que ha donado:

Cantidad:

Fecha: / /

Deseo que mi nombre NO aparezca publicado como donante:

Firma

Las donaciones realizadas a la Universidad de Granada (investigación, formación...) pueden dar lugar a importantes desgravaciones fiscales (del 40 % al 80 % de lo donado, según los casos —Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo—)

Para que las desgravaciones puedan producirse es necesario que la Universidad de Granada lo comunique a la Agencia Tributaria en el mes de enero de cada año; de ahí que se solicite a los donantes (empresas o particulares) que nos faciliten sus datos fiscales (preferiblemente, en el momento de donar).

Para poder optar a desgravación fiscal, envíenos este formulario cumplimentado y el justificante de la transferencia bancaria a mecenazgo@ugr.es

Información básica sobre protección de los datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos personales en base a lo estipulado en los artículos 6.1.e) RGPD y 6.1.b) RGPD y en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
Finalidad	Gestionar las donaciones destinadas a los proyectos de interés público de la Universidad de Granada.
Destinatarios	Agencia Tributaria
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugres/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/atencional ejercicioderechos/!